REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER,
ESTADO Nº 030

| RADICADO | TIPO DE PROCESO | DEMANDANTE (S) | DEMANDADO (S) | CLASE DE PROVIDENCIA | FECHA DEL AUTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 00045-2018 | EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. | EVER HERRERA ROLON | AUTO PÓNE EN CONOCIMIENTO LO INFORMADO POR BANCOLOMBIA S.A. | 01/04/2022 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/04/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

FREDY FAJARDO ORTEGA
SECRETARIO